



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

**DR2-DPMS-AI-0021-2014**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
LOGROÑO

### INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL A LOS GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, EN EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOGROÑO, POR EL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y EL 15 DE ENERO DE 2014

TIPO DE EXAMEN : EE

PERIODO DESDE : 2013/11/29

HASTA : 2014/01/15

**EXAMEN ESPECIAL a: los gastos en publicidad y propaganda, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Logroño, por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.**

## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>ABREVIATURAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
Art.	Artículo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
SIG-AME	Sistema Integrado de Gestión Administrativa Financiera de la Asociación de Municipalidades del Ecuador
Trans	Transacción
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
Siglas y abreviaturas	
Índice	
Carta de presentación	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b>	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	3
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Montos de recursos examinados	4
Servidores relacionados	5
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RESULTADOS DEL EXAMEN</b>	
Gasto por publicidad y propaganda ejecutados por la Entidad	6
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1: Servidores relacionados	



Ref: Informe aprobado el

21 ABR. 2014

Logroño, 21 ABR. 2014

Señor

**ALCALDE**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño  
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Unidad de Auditoría Interna, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los Gastos en Publicidad y Propaganda, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,  
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Oscar Fabián Jerez Masaquiza

**Auditor General Interno**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, se realizó con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control del año 2014 de la Unidad de Auditoría Interna, autorizado por el Director de la Regional 2 con memorando 0010-DR2-AI, de 15 de enero de 2014; y, de conformidad con la Orden de Trabajo 04085-4-2014-DR2-DPMS-AI, de 15 de enero de 2014.

#### Objetivos del examen

Generales:

- Identificar el origen y destino de los recursos utilizados para publicidad y propaganda.
- Determinar si los gastos efectuados fueron destinados a las actividades propias de la entidad.

Específicos:


- Analizar la confiabilidad y legalidad de los comprobantes de pagos sobre los gastos en publicidad y propaganda.
- Verificar si dentro de estos gastos, se promocionó la imagen de algunos candidatos.

#### Alcance del examen

El examen especial a los gastos en publicidad y propaganda, cubrió el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014.

#### Base legal

El Municipio del cantón Logroño, fue creado mediante Ley, contenida en el Decreto Legislativo No. 7, publicado en el Registro Oficial 114, de 22 de enero 1997.

pos. o.s.  


En Ordenanza aprobada por el Concejo el 27 de diciembre de 2010, modificó su denominación a Gobierno Municipal del cantón Logroño; mediante reforma de 1 de agosto de 2012, cambió su denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño.

### **Estructura orgánica**

Según el Art. 7 de la Ordenanza que reglamenta el orgánico estructural y funcional, deberes y atribuciones de los servidores municipales, denominación y clasificación y valoración de puestos del Gobierno Municipal del cantón Logroño, se establecieron los siguientes procesos:

#### **Proceso Legislativo**

- Concejo Municipal

#### **Proceso Gobernante**

- Alcaldía

#### **Proceso Habilitante Asesor**

- Comisiones Especiales y Permanentes del Concejo
- Gestión Legal
- Unidad de Auditoría Interna
- Secretaría General

#### **Proceso Sustantivo o Productivos; Generador de Valor**

- Gestión de Obras Públicas
- Unidad de Gestión Ambiental y Desarrollo
- Unidad de Desarrollo Social

#### **Proceso Habilitante o de Apoyo**

- Gestión Financiera
- Gestión Administrativa y Talento Humano

Tres D.S.



### **Objetivos de la entidad**

Según el Art. 2 de la Ordenanza que reglamenta el orgánico estructural y funcional, deberes y atribuciones de los servidores municipales, denominación y clasificación y valoración de Puestos del Gobierno Municipal del cantón Logroño, entre otros, cuenta con los siguientes objetivos institucionales:

- a) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- b) Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.
- c) Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el crecimiento progresivo del Cantón.
- d) Coordinar con otras entidades, el desarrollo y mejoramiento de la cultura, de la educación y la asistencia social.

### **Monto de recursos examinados**

Para cumplir con los objetivos y actividades operacionales, la entidad en el período examinado dispuso de los siguientes recursos financieros:

CONTADO 0.5.





En Dólares de los Estados Unidos de América.

<b>Trans</b>	<b>Egreso</b>	<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor USD</b>
1 927	1 358	2013-12-26	Pago por concepto de 25 pasados de dos cuñas radiales en la Radio de la convocatoria parroquial y la convocatoria al concurso de mérito y oposición	107,52
1 929	1 359	2013-12-26	Pago por concepto de 32 cuñas publicitarias para promocionar el concurso de Danza Logroño 2013, en convenio con la Casa de la Cultura	84,00
Comprobantes de egreso de 20 de noviembre de 2013 al 15 de enero de 2014				
<b>TOTAL</b>				<b>191,52</b>

Fuente: Comprobantes de egreso – Contabilidad y Mayor General SIG-AME

### Servidores relacionados

Constan en Anexo 1.

*el 14 de 0.3*



## CAPÍTULO II

### RESULTADOS DEL EXAMEN

#### **Gasto por publicidad y propaganda ejecutados por la Entidad**

El examen especial efectuado a los gastos en publicidad y propaganda; por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2013 y el 15 de enero de 2014, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, se realizó con cargo a imprevistos del plan operativo de control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna, y en cumplimiento a la orden de trabajo 04085-4-2014-DR2-DPMS-AI, de 15 de enero de 2014.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Logroño, durante el período analizado, realizó gastos por 191,52 USD, con cargo a la partida presupuestaria "Difusión, Información y Publicidad", por el servicio de cuñas publicitarias para la convocatoria de asamblea parroquial, concurso de méritos y oposición para varios cargos del GAD Municipal del cantón Logroño; y, concurso de danza Logroño 2013; gastos que se realizaron en cumplimiento de las actividades programadas por los distintos departamentos municipales, los que contaron con la certificación presupuestaria y se encuentran respaldados en la documentación que reposa en los archivos de la entidad.

Los gastos realizados por la Entidad, se sujetaron a las disposiciones legales y procedimientos previstos en las Normas de Control Interno.

#### **Conclusión**

De lo expuesto se deduce que la entidad guarda seguridad razonable en el manejo de los gastos por publicidad y propaganda realizados durante el período analizado, por lo que, no se establecieron observaciones significativas que ameriten ser reportadas en el presente informe.



Ing. Oscar Fabián Jerez Masaquiza  
**Auditor General Interno**  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño  
SIES O.S.